



RESOLUCION R-Nº 2004-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2023

Expte. Nº 24.684/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Mario Rubén SOSA, Intendente del Parque Nacional Calilegua - Administración de Parques Nacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la adhesión académica a la Capacitación denominada: "Introducción al Manejo de Territorios Indígenas de Conservación para Guardianes y Guardianas Comunitarias de los Pueblos Guaraní, Kolla y Ocloya de las Provincias de Salta y Jujuy", que se realizará en el marco del Proyecto Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida-Paisaje Yungas, a cargo de la Administración de Parques y que se desarrollará durante los años 2023 y 2024 en la Provincia de Salta y Jujuy, con carácter gratuito para todos los interesados.

QUE la formación de guardianes y guardianas comunitarios indígenas resulta estratégico para abordar la problemática ambiental desde una perspectiva multicultural que involucre distintos saberes, sumando así territorios de conservación a través de estos agentes socios territoriales.

QUE dicha capacitación fue formulada por personal de la Administración de Parques Nacionales, en particular del PN Calilegua y la Dirección Técnica Regional NOA de Conservación, e involucrará en el cuerpo docente además a profesionales del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena y de la Universidad Nacional de Jujuy.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja se declare de interés universitario a la mencionada propuesta de capacitación.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la capacitación denominada: "INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE TERRITORIOS INDÍGENAS DE CONSERVACIÓN PARA GUARDIANES Y GUARDIANAS COMUNITARIOS DE LOS PUEBLOS GUARANÍ, KOLLA Y OCLOYA DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY", a realizarse en el marco del Proyecto Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida-Paisaje Yungas, a cargo de la Administración de Parques y que se desarrollará durante los años 2023 y 2024 en la Provincia de Salta y Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARIA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA